



► APRUEBAN REFORMA QUE CREA TRES SECRETARÍAS DE ESTADO P. 4

CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA CREACIÓN DE TRES SECRETARÍAS

LA CÁMARA de Diputados avaló la creación de tres nuevas secretarías del gobierno federal: la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; la Secretaría de la Mujer, que eleva de rango al Instituto Nacional de las Mujeres; y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

A nombre de la Comisión de Gobernación y Población, la diputada Graciela Ortiz González explicó que el dictamen tiene un impacto en las atribuciones de quince secretarías de Estado, empezando por el hecho de que se modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.



Señalaron que es la renovación de la AP en tiempo de mujeres. **Cuartoscuro**

Destacó que esta contará con nuevas atribuciones en materia de evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, contrataciones, transparencia, protección de datos personales, fiscalización y anticorrupción, entre otras.

Sobre la creación de la Secretaría de la Mujer, precisó que tendrá la finalidad de implementar políticas enfocadas en los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas; impulsar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género; prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

En tanto, destacó que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación será la encargada de garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica.

La reforma fue aprobada en tres rondas con 388 votos a favor, 53 en contra y 0 abstenciones, los artículos 30 Bis, 32 Bis, 35 y 38 Bis; con 431 votos a favor, el artículo 42 Bis del dictamen que reforma; y finalmente con 321 y 108 en contra los artículos reservados del dictamen.

Francisco Mendoza Nava